



EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA ESTEPA (ENTIDAD Nº AND-C-11-174)

CERTIFICA QUE EL OPERADOR:

Nombre de la empresa OLIVARERA SAN JOSÉ DE LORA DE ESTEPA SCA

Cif.F41027780

Dirección C/ ESTEPA Nº 12

C.P. Localidad Provincia 41561 LORA DE ESTEPA SEVILLA

Nº RIA: 41/40771

MARCAS: ADSCRITA A LAS MARCAS DE LA ENVASADORA OLEOESTEPA SCA

**Está certificado para la elaboración de Aceite de Oliva Virgen Extra de
Producción Integrada**

Conforme a lo dispuesto en la Reglamentación siguiente:

- Decreto 245/2003, de 2 septiembre que Regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.
- Decreto 7/2008, de 15 enero que Modifica el Decreto 245/2003.
- Orden de 12 de Junio de 2013 por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Andalucía para industrias de obtención de aceite de oliva virgen extra.

Fecha de Concesión: 01/02/16

Fecha de Caducidad: 01/02/17


Director de Certificación

Proceso de evaluación: Evaluación del proceso productivo/ producto. Ensayo sobre muestra tomada en producción.

CONSEJO REGULADOR DE
LA DENOMINACIÓN DE
ORIGEN ESTEPA



EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA ESTEPA (ENTIDAD Nº AND-C-11-174)

CERTIFICA QUE EL OPERADOR:

Nombre de la empresa OLIVARERA SAN JOSÉ DE LORA DE ESTEPA SCA

Cif. F.41.027.780

Dirección C/ ESTEPA Nº 12

C.P. Localidad Provincia 41561 LORA DE ESTEPA SEVILLA

Está certificado para el cultivo de olivar de Producción Integrada

En las parcelas agrícolas indicadas en el fichero informático anexo denominado:
ANEXO COPI Nº 14-14 Y 15, durante la campaña agrícola:

2014 -2015

Conforme a lo dispuesto en la Reglamentación siguiente:

- Orden de 15 de Abril de 2008, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada en Olivar.
- Orden de 8 de Junio de 2010, por la que se modifica el reglamento específico de Producción Integrada de olivar (aprobado en la Orden de 15 de Abril de 2008).
- Orden de 16 de Febrero de 2012, por la que se modifica el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar, aprobado mediante Orden de 15 de Abril de 2008.

Fecha de Concesión: 01/12/15

Fecha de Caducidad: 01/12/16

Director de Certificación

Proceso de evaluación: Evaluación del proceso productivo/ producto, Ensayo sobre muestra tomada en producción.

El presente Certificado dispone de fichero informático anexo al mismo en donde se indican los operadores amparados por el mismo y los datos de sus parcelas agrícolas.

COPI-05

CONSEJO REGULADOR DE
LA DENOMINACIÓN DE
ORIGEN ESTEPA

Página 1 de 1